

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11829 PONTEVEDRA

Edicto

Doña Maria Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 000025/2014, referente al deudor don Francisco Jose Barcia Saborido, con DNI 36.049.004 T, por auto de fecha 31 de enero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

Declarar el concurso voluntario de don Francisco Jose Barcia Saborido y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

Dado en Vigo, 10 de marzo de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140013975-1